

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 4205786

RESOLUCIÓN EXENTA N° 129262

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 193.233, 193.234, 193.235, 193.236 y 193.237 del año 2013; y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Daniel Gustavo ANDRES de nacionalidad ARGENTINA, en la condición de DEPENDIENTE a Viviana Marisa GOMEZ DE ANDRES de nacionalidad ARGENTINA, Malena ANDRES de nacionalidad ARGENTINA, Lara ANDRES de nacionalidad ARGENTINA, Morena ANDRES de nacionalidad ARGENTINA con su empleador AES GENER S.A..
- 2.- Visa Válida desde 10/02/2014 hasta 10/02/2016 ..
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/SSC
[322]21/10/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS